

CODI : 5114 - DRET DE LA INFORMACIÓ

PROF: CÉSAR MOLINERO SANTAMARÍA  
Doctor en Derecho  
UB., 1967

DEPARTAMENT DE PERIODISME

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN O DE SÍNTESIS SIGNIFICATIVOS

1. *La información y los derechos personales.* Barcelona, Dirosa, 1971.
2. *La intervención del Estado en la Prensa.* Barcelona, Dopesa, 1971.
3. *La libertad de expresión privada.* Barcelona, ATE, 1981.

ACTIVIDADES PROFESIONALES SIGNIFICATIVAS

1. Abogado de la especialidad en derecho público en los Colegios de Barcelona y Madrid.

OBJETIVO DE LA ASIGNATURA

Las libertades públicas y el Derecho de la Información forman un ordenamiento jurídico homogéneo para la adecuada participación de los ciudadanos con garantías en una sociedad democrática. El informador, que hace de la búsqueda y difusión de la noticia su profesión, precisa conocer cuales son sus derechos y sus obligaciones en el ejercicio de las libertades tan esenciales para su actividad. Las relaciones informativas de los sujetos, el objeto y los medios son expuestas en el programa.

TEMARIO:

PARTE I: Introducción

1. El sistema como orden del Derecho. La norma y el ordenamiento jurídico.
2. Estado y ciudadano. Principios informadores de la declaración de derechos y libertades.
3. Las libertades públicas informativas. El Derecho de la Información. Antecedentes históricos. Los derechos sociales.
4. Las libertades informativas. La información como Derecho. La noción positiva y las causas de las crisis.
5. La Constitución de 1978. Los derechos subjetivos declarados en la Carta Magna.
6. Análisis de las facultades jurídicas del art. 20 de la Constitución. Determinación de los sujetos, objeto y medios informativos.
7. Las garantías procedimentales y procesales en la defensa de los derechos subjetivos. El recurso de amparo.

8. Las garantías constitucionales de la información. Reserva de Ley Orgánica. Tutela judicial. Excepciones a la libertad.
9. Los derechos subjetivos en la información. Su protección universal. Las garantías para los derechos y las libertades especialmente protegidos.

#### PARTE II: El sujeto informativo

10. El sujeto informativo y su participación. El objeto. La comunicación de hechos y de ideas. Los medios, libertad de creación.
11. La capacidad jurídica de obrar. Determinación de su clasificación. Capacidad, legitimación, derechos .
12. Derechos y deberes del informador. La calificación profesional. El Director. El secreto profesional.
13. Las relaciones laborales informativas. La cláusula de conciencia como derecho subjetivo.

#### PARTE III: El objeto informativo

14. La titularidad sobre el objeto. La comunicación de ideas.
15. La comunicación de los hechos. El derecho a la noticia. Límites.
16. Información sobre actuaciones policiales y judiciales. Tratamiento informativo.
17. Las vinculaciones jurídicas del informador. La participación en las libertades. La propiedad informativa. La propiedad intelectual.
18. La responsabilidad penal de los informadores. Delitos de carácter público. Delitos de carácter privado. Autoría.
19. La responsabilidad civil de los informadores. La ley de defensa de la intimidad familiar y personal, de la dignidad y del derecho de la imagen. La interpretación jurisprudencial.
20. Los derechos de personalidad. Los derechos de la sociedad democrática en el art.10 del convenio de Roma y en la Constitución española.
21. El derecho a la crítica y el delito de desacato. La "exceptio veritatis". El concepto de autoridad.

#### PARTE IV: Derechos de los medios informativos

22. La empresa informativa. Las libertades para su constitución. Las potestades administrativas de intervención.
23. El principio de legalidad de las empresas. Los bienes informativos.
24. El derecho a la creación de empresas informativas. La propiedad registral e informativa. El pie de imprenta.
25. Las empresas informativas de publicaciones periódicas y agencias informativas.
26. Las empresas informativas públicas. La gestión de los servicios públicos informativos.
27. Las empresas informativas de Radio i Televisión. La técnica concesional y las autorizaciones.
28. La Radio, Televisión pública. Los canales de televisión de las Comunidades Autónomas.

29. La concesión de canales de televisión a empresas privadas. Régimen concesional. Derechos, obligaciones y responsabilidades.
30. La información a través de los satélites artificiales. Defensa de las culturas nacionales.
31. Los medios unitarios. El libro, los discos y los audiovisuales. La publicidad y su régimen específico.
32. La libertad de las empresas cinematográficas. La Ley de la pornografía y el erotismo. Tipos de empresas cinematográficas y su régimen jurídico.

#### BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

- DESANTES, José María: *La información como derecho*. Madrid, Editora Nacional, 1974.
- MOLINERO, César: *La información y los derechos personales*. Barcelona, Dirosa, 1971.
- MOLINERO, César: *La intervención del Estado en la Prensa*. Barcelona, Dopesa, 1971.
- MOLINERO, César: *La libertad de expresión privada*. Barcelona, ATE, 1981.
- RIVERO, Jean: *Les libertés publiques*. Paris, Presses Universitaires de France, 1973.
- ROCHE, Jean: *Libertés publiques*. Paris, Dalloz, 1974.
- TERROU, Fernand: *La información*. Vilassar de Mar (Barcelona), Oikos-Tau, 1970.

#### EVALUACIÓN

Al final de cada trimestre se hará un examen liberatorio. En Junio, examen final para los alumnos que tengan pendiente de aprobación un examen parcial o todo. En Septiembre, examen de la totalidad de la asignatura.